

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA  
SECRETARÍA GENERAL**

---

**SE INFORMA A LA COMUNIDAD**

Que se encuentra en fijación en lista por el término de 10 días hábiles, el proceso con radicado 05001233300020200350500 a cargo de la Magistrada Ponente: Dra. BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ, relativo a la **REVISIÓN DEL ACUERDO No 003 DE 2020**, EXPEDIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA UNIÓN "POR MEDIO DEL CUAL SE PROHÍBE EL PLÁSTICO DE UN SOLO USO Y POLIETILENO (ICOPOR) EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Conforme al artículo 121 del Decreto 1333 de 1986, durante esta fijación cualquier persona podrá intervenir para defender o impugnar la constitucionalidad o legalidad del acuerdo y solicitar la práctica de pruebas.

La consulta del proceso y todas las actuaciones surtidas en el mismo, se podrá efectuar con los 23 dígitos del radicado en la opción del medio denominada "consulta de procesos", en el siguiente enlace: <https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/procesos/bienvenida>

Medellín, 25 de enero de 2021

  
**ANGY PLATA ÁLVAREZ**  
**SECRETARIA GENERAL**  
Aviso